



Hola, amigo estudiante del I.E.S. Albayzín:

Aquí me tienes nuevamente dispuesta a prestarte ayuda, a ser tu GUÍA:

- para que **organices** tu trabajo responsablemente,
- para que **saques el mayor y el mejor rendimiento** de tus estudios,
- para animarte a **dedicar esfuerzo, inteligencia y constancia** en tu propia formación.

Espero serte de gran utilidad pues aquí encontrarás:

- las **metas** que se te proponen para cada materia que vas a estudiar,
- los **aprendizajes** que has de conseguir,
- los **caminos** que tienes que recorrer para aprender,
- y todo **lo que se te va a exigir** y cómo para aprobar, al final de curso, las diversas asignaturas.

Además, te ofrezco información sobre las actividades de tutoría y sobre la orientación profesional y académica, así como un programa de las actividades complementarias y extraescolares que completarán tu formación como ciudadano activo y solidario.

Tómame, pues, como lo que soy: **Una guía, una brújula, una memoria, un estímulo, una compañía** para este nuevo curso.

Te recomiendo finalmente que hagas partícipes **a tus padres** y tutores de las informaciones que aquí te ofrezco, de modo que ellos puedan asistir y disfrutar de tu proceso de maduración y de crecimiento y te puedan echar una mano si lo necesitas.

Y un deseo final...

¡SÉ FELIZ Y APROVECHA EL CURSO!

Tutores:

D David Perailes (1º Iluminación A). Hora de visita: **Martes, de 17:00 a 18: 00h Previa cita**
Dª Mª Gracia Ruiz (1º Iluminación B). Hora de visita: **Martes, de 17:00 a 18: 00h Previa cita**
Dª. Isabel Mª González (1º Iluminación C). Hora de visita: **Martes, de 17:00 a 18: 00h Previa cita**

Equipo Directivo:

Directora: Dª Isabel Porras Vara
Vicedirector: D. Javier Gómez Yagüe
Jefa de Estudios: Dª Mª Belén Pena González
Secretario: D. Manuel Alférez Piñar
Jefa de Estudios Adjunta: Dª Rocío Navarrete Carrascosa
Coordinador de ESO: D. Antonio Milán López

Horas de visita a la Directora: **Martes y jueves, de 11:45 a 12:45 h. Previa cita**
Horas de visita a la Jefa de Estudios: **Viernes de 9:15 a 11:15 h. Previa cita**

Orientador:

D. Rafael Pérez Milena: **Previa cita**

Dirección del Instituto:

Camino de San Antonio 7
Código Postal: 18011 Granada
Teléfono: 958 283863
Fax: 958 893924
Correo electrónico: 18009389.edu@juntadeandalucia.es
Página Web: www.iesalbayzin.org

Horario de clase:

<u>MAÑANA</u>		<u>TARDE</u>	
1ª Clase	de 8:15 a 9:15	1ª Clase	de 15:15 a 16:10
2ª Clase	de 9:15 a 10:15	2ª Clase	de 16:10 a 17:05
3ª Clase	de 10:15 a 11:15	3ª Clase	de 17:05 a 18:05
Recreo	de 11:15 a 11:45	Recreo	de 18:00 a 18:30
4ª Clase	de 11:45 a 12:45	4ª Clase	de 18:30 a 19:25
5ª Clase	de 12:45 a 13:45	5ª Clase	de 19:25 a 20:20
6ª Clase	de 13:45 a 14:45	6ª Clase	de 20:20 a 21:15

Horario de Secretaría: De lunes a viernes de 9 a 14
Martes de 16:30 a 18:30

Módulo: **Control de la Iluminación**

Curso: **1º de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen**

Horas: **128 (4 horas semanales)**

Jefa del Departamento: **Cristina García Jaramillo**

Profesores Titulares del Módulo: David Perailes Fernández / Esther Romero

I.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO

El módulo de “Control de la Iluminación”, el sexto de los que integran el ciclo formativo de grado superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen, se imparte en el primer curso del ciclo y tiene una duración total de 128 horas. Su finalidad es el control de la iluminación y calidad lumínica del producto final para cualquier obra audiovisual o espectáculo en vivo. Como consecuencia de su aprendizaje el alumno controlará, manipulará, direccionará y concentrará los haces de luz en la realización de una obra audiovisual así como el aspecto visual de la iluminación en su registro final. El módulo, por tanto, aportará los fundamentos teóricos y prácticos para la puesta en marcha de cualquier obra audiovisual o espectáculo en vivo desde le punto de vista de la iluminación.

2.-OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.
- i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

- g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- i) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.
- k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Controla y manipula los haces de luz, relacionando su operación con la consecución del efecto estético o dramático requerido en el diseño de iluminación.
2. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.

3. Controla la iluminación en la toma y registro de audiovisuales, valorando la consecución de los objetivos del diseño de iluminación y la idoneidad del plan de iluminación.
4. Aplica la narrativa audiovisual en la iluminación, conjugando los códigos audiovisuales con la consecución de los objetivos comunicativos de los proyectos.
5. Controla el aspecto visual de la iluminación en la imagen durante la postproducción, evaluando la consecución del resultado visual deseado de la obra.

5.- CONTENIDOS

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, el módulo de Control de la iluminación debe trabajar en coordinación con los módulos de Toma de imagen audiovisual, Grabación y edición de reportajes audiovisuales, Planificación de cámara en audiovisuales, Proyectos de Iluminación y Luminotecnia del presente ciclo.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

- UD 0. PRESENTACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y MÓDULO.
- UD 1. LA LUZ EN ILUMINACIÓN.
- UD 2. PROYECTORES.
- UD 3. EVOLUCIÓN DE LA ESCENA Y PARTES DE UN ESCENARIO.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- UD 4. EXPOSICIÓN. MEDICIÓN DE LA LUZ.
- UD 5. EL SISTEMA DE ZONAS.
- UD.6. CONTROLADORES DE INTENSIDAD. DIMMERS.
- UD 7. LA MESA DE ILUMINACIÓN Y PROTOCOLO DMX.

TERCERA EVALUACIÓN

- UD 8. TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN EN ESPECTÁCULOS.
- UD 9. TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN EN TELEVISIÓN.
- UD 10. PROCESOS DE MONTAJE Y POSTPRODUCCIÓN.

6.- METODOLOGÍA

En términos generales se intentará crear en el aula un clima de respeto y tolerancia que posibilite realmente la participación del alumno, ya que un ambiente de trabajo agradable y consecuente con la diversidad de ritmos de aprendizaje contribuirá a la maduración del proceso personal de construcción de conocimientos. Este clima debe favorecer actitudes activas que les lleven a asumir el protagonismo y la responsabilidad en

su aprendizaje. Para ello se trabaja en diversos agrupamientos en función de los ejercicios propuestos (por parejas, en grupos reducidos, toda la clase, etc.).

Cada equipo cuenta con autonomía creativa y pueden distribuirse los espacios y materiales favoreciendo una dinámica distendida que les permita trabajar cómodamente. Dentro de este clima de autonomía se establece que cada alumno debe asumir unas responsabilidades para un correcto funcionamiento de las clases; estas responsabilidades se basan en un correcto uso del material, con unas pautas de limpieza, organización y cuidado del material, que cada uno de ellos debe asumir como parte de su aprendizaje.

Partiendo de una evaluación inicial del alumnado se marcarán las orientaciones metodológicas a seguir:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que sabe, lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

El profesor contemplará en una **ficha del alumno** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

Las estrategias didácticas a seguir serán:

- Clases expositivas apoyadas por la demostración mediante ejemplos prácticos.
- Apuntes elaborados por el profesor con los contenidos de las unidades.
- Presentaciones en Power Point. Los alumnos tomarán apuntes cada día, de tal manera que ellos mismos elaborarán sus propios materiales, añadiendo a los apuntes de la presentación todas aquellas aclaraciones y explicaciones extras que haga el profesor. Esta es una manera de garantizar, en la medida de lo posible, la asistencia a clase y que el alumnado preste atención a las explicaciones.
- Notas de campo realizadas por los alumnos sobre la base de su propia experiencia previa, la investigación, las prácticas, consulta y conclusiones desarrolladas en las clases expositivas.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Discusión en grupo de los contenidos.
- Visitas a empresas e instituciones del sector.

A la hora de diseñar las **actividades del módulo**, se han buscado aquellas que promuevan un papel activo en el alumno y les haga reflexionar sobre sus acciones, fomentando aquellas que les obligue a indagar y a enfrentarse con situaciones reales que se van a encontrar en su futuro entorno laboral.

7.-ESPACIOS Y MATERIALES

Para el desarrollo de las actividades se hace necesario el uso de una serie de materiales, tales como:

- Aula: donde impartir las clases teóricas. Deberá estar provista de pizarra, proyector, pantalla y altavoces.
- Aula taller: donde poder realizar determinadas actividades prácticas. Deberá estar provista de material de iluminación: focos, mesas de iluminación, andamio, etc.
- Apuntes del profesor, presentaciones en power point, fotocopias.

8.- EVALUACIÓN

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado de Control de la Iluminación tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (diciembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

8.1.- Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica: 50% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con preguntas tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.

- **Contenidos Procedimentales. Resolución de trabajos prácticos. 40% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas relacionadas con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentadas en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará también el uso correcto de los

equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

▪ **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba.

La nota mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente del módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Para superar la parte práctica es necesario haber presentado y aprobado cada una de las actividades propuestas por el profesor. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobase el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno a otro examen a la mayor brevedad posible.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso si las faltas de asistencia superan el 20% del total de horas del módulo (128 horas), es decir, 26 horas.

En la **evaluación final** se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluarán los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9.

9.- ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.

- Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.

10.- CONVOCATORIAS

El módulo de Control de la Iluminación dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

a. **Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)**

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar.

b. **Baja de oficio**

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para la mejor comprensión de los contenidos de este módulo por parte del alumnado, así como ayuda para complementar los diferentes conceptos y procedimientos que se incluyen en el mismo, se proponen a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Visitas a diferentes teatros de la ciudad (Alhambra, Tamayo, etc...)
- Visitas a diferentes centros de la ciudad en los que se imparten enseñanza relacionadas con el módulo (Centro de Formación Rey Chico).
- Asistencia a determinados espectáculos tanto teatrales como musicales o audiovisuales en los que la iluminación sea determinante para el desarrollo de los mismos.

13.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MORENO JUAN CARLOS, LINARES CÉSAR, “Iluminación”. Ed. Ñaque, 2000.
- GERARD MILLERSON, “Iluminación para Televisión y Cine”. Instituto Oficial de RadioTelevisión Española, 1994
- MENÉNDEZ MARTÍNEZ, A. “La corriente continua”. Ed. Tébar. 2012.
- ROLDÁN VITORIA, José. “Seguridad en las Instalaciones Eléctricas”. Ed. Paraninfo 2007
- ELI SIRLIN, “La luz en el teatro. Manual de Iluminación” Colección Pedagogía Teatral. 2005

Módulo: **Grabación y edición de reportajes audiovisuales**

Curso: **1º de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen**

Horas: Horas anuales: 192. Horas semanales: 6

Jefa de Departamento: Cristina García Jaramillo.

Profesores: Francisca Navas López, Mª Gracia Ruiz del Pino, Alfredo Moreno Jiménez

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO EN ESTE MÓDULO

1. Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
2. Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
3. Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.
4. Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
5. Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

1. Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
2. Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos

y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

3. Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
4. Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
5. Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.

3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1. Prepara los equipos y sistemas de grabación audiovisual para vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en circunstancias de inmediatez informativa, analizando las características de los equipos y aplicando protocolos técnicos.
2. Aplica las configuraciones de sonido específicas para el vídeo institucional, educativo, industrial, reportaje social y géneros informativos en la grabación con videocámaras, atendiendo a criterios de consecución de calidad y siguiendo protocolos de grabación estandarizados.
3. Determina el tratamiento visual y auditivo de la información en la captación de noticias y reportajes, relacionando los criterios de los reportajes informativos con las diferentes opciones narrativas y comunicativas posibles.
4. Realiza la grabación de noticias y reportajes, desarrollando técnicas orientadas a la captación de los aspectos visuales y sonoros más relevantes de la actualidad informativa.
5. Edita el material en bruto procedente de grabaciones anteriores, valorando la aplicación de distintas técnicas de montaje y los procedimientos narrativos propios del reportaje.

4. CONTENIDOS

El módulo de Grabación y edición de reportajes audiovisuales ha de coordinarse con los módulos de Planificación de cámara en audiovisuales el de Toma de imagen en audiovisuales del presente ciclo y con los módulos del ciclo de sonido que desarrollen las funciones de captación y grabación de sonido, para que en sus actividades de enseñanza/aprendizaje alcancen las capacidades antes mencionadas.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

- UD 0. Presentación del profesorado, alumnado y módulo.
- UD 1. Equipamiento técnico para grabación ENG: Cámara, soportes, etc.
- UD 2. Tipología de espacios, planos y angulaciones de cámara.
- UD 3. El montaje y la edición de video.
- UD 4. Géneros y formatos informativos en TV.
- UD 5. Técnicas de grabación de noticias y reportajes.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- UD 6. Conectores y cableado de audio y video.
- UD 7. Equipamiento técnico para captación de sonido: micrófonos, grabadoras.
- UD 8. Configuraciones de sonido para la grabación de reportajes.
- UD 9. Tratamiento audiovisual de informativos, reportajes y documentales.

TERCERA EVALUACIÓN

- UD 10. Historia del montaje.
- UD 11. Edición de video y sonido con Adobe Premier.
- UD 12. Técnicas de edición no lineal y montaje en géneros informativos.

El orden secuencial de las Unidades Didácticas se impartirán según estime oportuno el profesor, y según las necesidades de completar conceptos más prácticos de determinadas unidades didácticas. Se pretende una enseñanza con un alto contenido práctico siempre dependiendo del equipamiento y las instalaciones del centro.

5. METODOLOGÍA

A. Actividades del profesor

El método de enseñanza de esta asignatura parte de la concepción del aprendizaje como **construcción colectiva** del conocimiento que implica por parte del alumnado una **posición participativa** y por parte del docente una tarea sistemática en la organización de actividades orientadas hacia:

- a.- La **motivación del alumno**, acercando en lo posible los problemas planteados a su experiencia y conocimientos previos, así como a la realidad laboral del sector de la imagen.
- b.- La adquisición de **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales**, como son las capacidades para la reflexión crítica, la interiorización, la verificación y la expresión coherente de los resultados del aprendizaje, el trabajo en grupo, la organización del trabajo...

El profesor contemplará en una **ficha del alumno** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos prácticos, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información de interés. Durante el

mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

En **cada una de las unidades**, el profesor, llevará a cabo una exposición teórica sin olvidar en ningún momento los contenidos prácticos implícitos y la participación del alumnado. Tal exposición se llevará a cabo haciendo uso de una diversidad de recursos tales como material videográfico, proyección digital, explicación en pizarra, realización de mapas conceptuales, análisis de documentación gráfica y textual relacionada con los equipamientos técnicos de imagen y sonido.

- **Puntualidad en las clases.** Una vez que el profesor comience la clase, si el alumno llega tarde más de 10 minutos se le pondrá falta injustificada, aunque se le permitirá asistir a clase.

B. Actividades de los alumnos

Asimismo se llevarán a cabo ejercicios prácticos por parte del alumnado, bien individuales, bien en grupo, relacionados con cada unidad didáctica. Se pretende que el alumnado utilice las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias más que memorizar.

Para completar la formación académica se han previsto las siguientes actividades extraescolares si el ritmo del curso lo permite:

- Visitas a exposiciones, certámenes, conferencias, charlas...
- Visitas a empresas del sector o recibir en el centro a profesionales del medio.

C. Materiales

- **Cuaderno de actividades:** aquí se registrarán todas las actividades de clase así como ejercicios propuestos por el profesor.

- **Libros de lectura y apuntes o dossiers elaborados por el profesor.**

- **Libros y manuales de consulta.**

- **Otros materiales:** pizarra, pantalla, cañón, ordenador del profesor, cámaras ENG, microfonía y accesorios necesarios, ordenadores para el alumnado... El profesor entregará al alumnado la documentación necesaria correspondiente a las distintas unidades didácticas.

6. EVALUACIÓN

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado del primer curso de Iluminación, Captación y Tratamiento de imagen tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (diciembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

Si un alumno falta al examen durante cualquiera de estas convocatorias, a través del tutor, solicitará que se valore su situación por el equipo docente de ese Ciclo, que decidirá

Curso 1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen si se le repite el examen así como la fecha. En el resto de convocatorias no se repetirá al tener evaluación continua.

- **Puntualidad en un examen.** Si una vez comenzado el examen, el alumno llega tarde más de 5 minutos, no se le permitirá realizarlo.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

6.1 Criterios de evaluación propios del módulo

• Contenidos Conceptuales. 40% de la calificación final.

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con preguntas tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.

• Contenidos Procedimentales. Prueba práctica y trabajos prácticos. 30% respectivamente, total 50% de la calificación final.

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas como resolución de problemas y trabajos de investigación relacionados con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentados en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará también el uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

• Contenidos actitudinales. 10% de la calificación final.

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba.

La nota final mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos para realizar la media. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobase **fraude** en la realización de una prueba, el alumno no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno a otro examen a la mayor brevedad posible.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso, salvo junio, si las faltas de asistencia injustificadas igualan o superan el 20% del total de horas del módulo (192 horas), es decir, 38 horas. Se efectuará un primer apercibimiento cuando compute 12 horas de faltas sin justificar, un segundo apercibimiento cuando sumen 24 horas y el tercero y último a las 38 horas, con lo cual el alumno habrá perdido su derecho a ser evaluado. En Jun

En la **evaluación final** se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluará los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9. Sí será evaluado del resto de contenidos teóricos y prácticos, debiendo presentar los ejercicios prácticos que se pidan a lo largo del curso escolar.

7. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

- Examen teórico sobre los contenidos no superados.
- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Realización de examen práctico donde se demuestre las capacidades de grabación y edición.

8. CONVOCATORIAS

El módulo de Grabación y edición de reportajes audiovisuales tendrá 1 convocatoria cada curso escolar, hasta un total de 4.

a. Convocatoria extraordinaria ("de gracia")

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre.

Tras un plazo de 5 días de alegaciones, la resolución definitiva se hará pública el 10 de Septiembre.

b. Baja de oficio

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (ejercicios de edición más complejos, investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

10. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MANUAL BÁSICO DE LENGUAJE Y NARRATIVA AUDIOVISUAL. F. Fernández Díez, J. Martínez Abadía. Ed. Paidós PC.
- INFORMATIVOS EN ANDALUCÍA. Inmaculada Gordillo. Filmoteca de Andalucía.
- CÁMARA DE VÍDEO DIGITAL. Peter Ward. Escuela de Cine y Vídeo.
- MANUAL DEL REALIZADOR PROFESIONAL DE VÍDEO. M. Raimondo Souto. DOR SL Ediciones.
- MANUAL DEL OPERADOR PROFESIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN. Samuel E. Ebersole. DOR SL Ediciones.
- VÍDEO DIGITAL. Frederic H, Jones. Anaya.
- GUIÓN ARGUMENTAL, GUIÓN DOCUMENTAL. Simón Feldman. Gedisa.
- GRAMÁTICA DEL LENGUAJE AUDIOVISUAL. Daniel Arijón, Escuela de cine y vídeo.

Módulo: **Luminotecnia**

Curso: **1º de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen**

Horas: **128 (4 horas semanales)**

Jefa del Departamento: **Cristina García Jaramillo**

Profesores Titulares del Módulo: **David Perailes Fernández / Esther Romero**

I.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO

El módulo de 'Luminotecnia', cuarto de los que integran el ciclo formativo de grado superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen, se imparte en el primer curso del ciclo y tiene una duración total de 128 horas. Su finalidad es el diseño de la iluminación y la organización de proyectos de iluminación para cualquier obra audiovisual o espectáculo en vivo. Como consecuencia de su aprendizaje el alumno conocerá las condiciones técnicas de los equipos de iluminación, organizará el montaje y desmontaje de los mismos, se acogerá a las condiciones de seguridad y se coordinará con los demás equipos humanos que intervienen en la realización de una obra audiovisual. El módulo, por tanto, aportará los fundamentos teóricos y prácticos para la puesta en marcha de cualquier obra audiovisual o espectáculo en vivo.

2.-OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.

n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.

f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.

n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Determina las condiciones técnicas de los equipos de iluminación que se van a emplear en proyectos audiovisuales y de espectáculos, relacionando sus características funcionales y operativas con los usos a que se destinan.

2.- Realiza las previsiones necesarias y organiza la instalación, montaje y desmontaje de iluminaciones para audiovisuales y espectáculos en vivo, interpretando planes de iluminación y justificando las decisiones.

3.- Realiza la instalación eléctrica y el cableado de los elementos necesarios, valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

4.- Monta y desmonta los equipos de iluminación para espectáculos en vivo, aplicando el plan de iluminación y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

5.- Monta y desmonta equipos de iluminación para audiovisuales, aplicando las instrucciones provenientes de la dirección de fotografía y valorando el cumplimiento de las condiciones de seguridad y el respeto al trabajo de otros equipos confluyentes.

6.- Realiza el mantenimiento de los equipos de iluminación para su utilización en audiovisuales y espectáculos en vivo, considerando la aplicación de protocolos establecidos.

5.- CONTENIDOS

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, el módulo de Luminotecnia debe trabajar en coordinación con los módulos de Toma de imagen audiovisual, Toma fotográfica, Planificación de cámara en audiovisuales, Control de la iluminación y Proyectos de Iluminación del presente ciclo.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

UD 0. PRESENTACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y MÓDULO.

UD 1. LA LUZ. FUENTES DE ILUMINACIÓN.

UD 2. EL COLOR.

UD 3. EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. FILTROS Y ACCESORIOS.

SEGUNDA EVALUACIÓN

UD.4. UNIDADES DE MEDICIÓN DE LA LUZ. CONCEPTOS FUNDAMENTALES.

UD 5. TEORÍA DE LA ELECTRICIDAD.

UD 6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

UD 7. CABLEADO Y CONEXIÓN ELÉCTRICA.

UD 8. NORMAS DE SEGURIDAD.

TERCERA EVALUACIÓN

UD 9. EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN.

UD 10. MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA ESPECTÁCULOS EN VIVO Y AUDIOVISUALES.

UD 11. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN.

6.- METODOLOGÍA

En términos generales se intentará crear en el aula un clima de respeto y tolerancia que posibilite realmente la participación del alumno, ya que un ambiente de trabajo agradable y consecuente con la diversidad de ritmos de aprendizaje contribuirá a la maduración del proceso personal de construcción de conocimientos. Este clima debe favorecer actitudes activas que les lleven a asumir el protagonismo y la responsabilidad en su aprendizaje. Para ello se trabaja en diversos agrupamientos en función de los ejercicios propuestos (por parejas, en grupos reducidos, toda la clase, etc.).

Cada equipo cuenta con autonomía creativa y pueden distribuirse los espacios y materiales favoreciendo una dinámica distendida que les permita trabajar cómodamente. Dentro de este clima de autonomía se establece que cada alumno debe asumir unas responsabilidades para un correcto funcionamiento de las clases; estas responsabilidades se basan en un correcto uso del material, con unas pautas de limpieza, organización y cuidado del material, que cada uno de ellos debe asumir como parte de su aprendizaje.

Partiendo de una evaluación inicial del alumnado se marcarán las orientaciones metodológicas a seguir:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que sabe, lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

El profesor contemplará en una **ficha del alumno** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

Las estrategias didácticas a seguir serán:

- Clases expositivas apoyadas por la demostración mediante ejemplos prácticos.
- Apuntes elaborados por el profesor con los contenidos de las unidades.
- Presentaciones en Power Point. Los alumnos tomarán apuntes cada día, de tal manera que ellos mismos elaborarán su propios materiales, añadiendo a los apuntes de la presentación todas aquellas aclaraciones y explicaciones extras que haga el profesor. Esta es una manera de garantizar, en la medida de lo posible, la asistencia a clase y que el alumnado preste atención a las explicaciones.
- Notas de campo realizadas por los alumnos sobre la base de su propia experiencia previa, la investigación, las prácticas, consulta y conclusiones desarrolladas en las clases expositivas.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Discusión en grupo de los contenidos.
- Visitas a empresas e instituciones del sector.

A la hora de diseñar las **actividades del módulo**, se han buscado aquellas que promuevan un papel activo en el alumno y les haga reflexionar sobre sus acciones, fomentando aquellas que les obligue a indagar y a enfrentarse con situaciones reales que se van a encontrar en su futuro entorno laboral.

7.-ESPACIOS Y MATERIALES

Para el desarrollo de las actividades se hace necesario el uso de una serie de materiales, tales como:

- Aula: donde impartir las clases teóricas. Deberá estar provista de pizarra, proyector, pantalla y altavoces.
- Aula taller: donde poder realizar determinadas actividades prácticas. Deberá estar provista de material de iluminación: focos, mesas de iluminación, andamio, etc.
- Apuntes del profesor, presentaciones en power point, fotocopias.

8.- EVALUACIÓN

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado de Luminotecnia tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (diciembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

8.1.- Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica: 50% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con pregunta tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.

- **Contenidos Procedimentales. Resolución de trabajos prácticos. 40% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas relacionadas con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentadas en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará también el uso correcto de los

equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

▪ **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba.

La nota mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente del módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Para superar la parte práctica es necesario haber presentado y aprobado cada una de las actividades propuestas por el profesor. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobase el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno a otro examen a la mayor brevedad posible.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso si las faltas de asistencia superan el 20% del total de horas del módulo (128 horas), es decir, 26 horas.

En la **evaluación final** se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluarán los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9.

9.- ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

Curso 1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.

10.- CONVOCATORIAS

El módulo de Luminotecnia dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

c. Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar.

d. Baja de oficio

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a

actividades de ampliación para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para la mejor comprensión de los contenidos de este módulo por parte del alumnado, así como ayuda para complementar los diferentes conceptos y procedimientos que se incluyen en el mismo, se proponen a lo largo del curso las siguientes actividades:

- Visitas a diferentes teatros de la ciudad (Alhambra, Tamayo, etc...)
- Visitas a diferentes centros de la ciudad en los que se impartan enseñanza relacionadas con el módulo (Centro de Formación Rey Chico).
- Asistencia a determinados espectáculos tanto teatrales como musicales o audiovisuales en los que la iluminación sea determinante para el desarrollo de los mismos.

13.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- MORENO JUAN CARLOS, LINARES CÉSAR. “Iluminación”. Ed. Ñaque, 2000.
- GERARD MILLERSON, “Iluminación para Televisión y Cine”. Instituto Oficial de RadioTelevisión Española, 1994
- MENÉNDEZ MARTÍNEZ, A. “La corriente continua”. Ed. Tébar. 2012.
- ROLDÁN VITORIA, José. “Seguridad en las Instalaciones Eléctricas”. Ed. Paraninfo 2007
- ELI SIRLIN, “La luz en el teatro. Manual de Iluminación” Colección Pedagogía Teatral. 2005

Módulo: Planificación de cámara en audiovisuales

Ciclo Formativo: Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen(LOE)

Curso: 1º

Temporalización. Horas anuales: 128 Horas semanales: 4

Jefa del Departamento: Cristina García Jaramillo

Profesores: Ana Leonor García Benítez / Esther Romero

I. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.
- h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.
- k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.
- n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y

procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que permitan la optimización de los procesos de postproducción y etalonaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.
- n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1. Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyectos audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.
- 2. Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar.
- 3. Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.

4. Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.
5. Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.

4. CONTENIDOS

El módulo **Planificación de cámara en audiovisuales** aporta un conocimiento teórico y procedimental transversal a varias unidades de competencia. Por ello y para alcanzar los resultados de aprendizaje arriba expuestos, los contenidos de este módulo se coordinará con los módulos de **Toma de imagen audiovisual, Grabación y edición de reportajes audiovisuales, Proyectos fotográficos, Proyectos de iluminación y Control de la iluminación** del presente ciclo; así como con otros módulos de otros ciclos de la familia profesional que desarrollan las funciones de captación y grabación de sonido, producción de audiovisuales y realización de audiovisuales.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

- UD 0.** Presentación del profesorado, alumnado y módulo.
- UD 1.** Procesos y medios de comunicación.
- UD 2.** Composición y encuadre: la imagen fija. Prácticas de toma
- UD 3.** Técnicas de expresión audiovisual. Poética visual

SEGUNDA EVALUACIÓN

- UD 4.** El montaje audiovisual. Breve historia
- UD 5.** La escritura audiovisual: guión y géneros.
- UD 6.** Códigos de expresión sonora.

TERCERA EVALUACIÓN

- UD 7.** La cámara cinematográfica.
- UD 8.** La cámara de televisión. La señal de vídeo.
- UD 9.** Captadores digitales de imagen.
- UD 10.** La captación del sonido.

5. METODOLOGÍA

a. Actividades del profesorado

El método de enseñanza de este módulo parte de la concepción del aprendizaje como **construcción colectiva** del conocimiento que implica por parte del alumnado una **posición participativa** y por parte del docente una tarea sistemática en la organización de actividades orientadas hacia:

a.- La **motivación del alumno o alumna**, acercando en lo posible los problemas planteados a su experiencia y conocimientos previos, así como a la realidad laboral del sector del sonido.

b.- La adquisición de **contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales**, como son las capacidades para la reflexión crítica, la interiorización, la verificación y la expresión coherente de los resultados del aprendizaje, el trabajo en grupo o la organización del trabajo

El profesor o profesora contemplará en una **ficha del alumno o alumna** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

En **cada una de las unidades**, el profesor profesora llevará a cabo una exposición teórica, que se combinará con los contenidos prácticos implícitos y la participación del alumnado. La exposición teórica se llevará a cabo haciendo uso de recursos como material videográfico, proyección digital, explicación en pizarra, realización de mapas conceptuales, análisis de documentación gráfica y textual relacionada con el lenguaje audiovisual, en general, y sonoro, en particular.

b. Actividades del alumnado

Asimismo, se llevarán a cabo ejercicios prácticos por parte del alumnado, bien individuales, bien en grupo, sobre resolución de cálculos y problemas relacionados con cada unidad didáctica. Se pretende que el alumnado utilice las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias más que memorizar.

Creación de una biblioteca de aula, autogestionada por los propios alumnos

Para completar la formación académica se han previsto las siguientes actividades extraescolares, si el ritmo del curso lo permite:

- Visitas a exposiciones, conferencias, charlas.
- Visitas a empresas del sector o recibir en el centro a profesionales del medio.

c. Materiales

- **Cuaderno de actividades (posibilidad de formato portfolio digital):** aquí se registrarán todas las actividades de clase así como ejercicios propuestos por el profesor o profesora.
- **Libros de lectura y apuntes o dossieres** elaborados por el profesorado.
- **Libros de consulta.**
- **Otros materiales:** pizarra, pantalla, cañón, ordenador del profesorado, ordenadores para el alumnado. El profesor o profesora entregará al alumnado la documentación necesaria correspondiente a las distintas unidades didácticas.

6. EVALUACIÓN

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado del primer curso de **Iluminación, captación y tratamiento de imagen** tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (diciembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno o alumna que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

6.1. Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica: 70% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con pregunta tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.

- **Contenidos Procedimentales. Trabajos prácticos y de análisis: 20% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas como resolución de problemas y trabajos de investigación relacionados con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentados en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará específicamente la capacidad de análisis, así como el uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

- **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase. Asimismo, se podrá incluir en clase y podrán ser valorados contenidos transversales como la educación en solidaridad y tolerancia, el respeto a la diversidad, y la interacción con el profesorado y con otros alumnos y alumnas.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba.

La nota final mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobase el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno o alumna no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno o alumna a otro examen a la mayor brevedad posible.

El alumno o alumna **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso, salvo junio, si las faltas de asistencia injustificadas superan el 20% del total de horas del módulo (128 horas), es decir, 26 horas.

En la **evaluación final** se mantendrán los mismos criterios de evaluación, excepto para el alumnado que haya perdido evaluación continua, al que no se le evaluará los contenidos actitudinales, por lo que su nota máxima podrá ser un 9.

7. ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los

Curso 1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno o alumna haya encontrado mayores dificultades.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno o alumna, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Examen teórico sobre los contenidos no superados.
- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.

8. CONVOCATORIAS

Este módulo dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

a. Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre. Tras un plazo de 5 días de alegaciones, la resolución definitiva se hará pública el 10 de Septiembre.

b. Baja de oficio

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno o alumna no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos y alumnas presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor o profesora trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesorado recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

10. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA. VV. (1994): *Diccionario de las tecnologías de la imagen. British Kinematograph Sound & Television Society*. Barcelona, Gedisa, 1998.

ARIJON, Daniel (1976): *Gramática del lenguaje audiovisual*. Guipúzcoa, Escuela de Cine y Vídeo de Andoain, 1988.

BARROSO GARCÍA, Jaime (1988): *Introducción a la realización televisiva*. Madrid, IORTV, 1989.

BARROSO GARCÍA, Jaime (1992): *Técnicas de guión y realización para televisión*. Madrid, IORTV.

BARROSO GARCÍA, Jaime (1992): *Planificación de la grabación televisiva*. Madrid, IORTV.

BARROSO GARCÍA, Jaime (1994): *Técnicas de realización de reportajes y documentales para televisión*. (Unidad didáctica 133). Madrid, IORTV.

BARTHES, Roland (1980): *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Barcelona, Paidós, 1990.

- Curso 1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen
CASARES RODICIO, Emilio (1988): *Música y actividades musicales*. León, Everest.
- CASSETTI, Francesco: *Teorías del cine*. Madrid, Cátedra, 1994.
- CASTILLO, José María (2000): *Elementos del lenguaje audiovisual en televisión*. (Unidad didáctica 155). Madrid, IORTV, 2002.
- COMPARATO, Doc (1988): *El guión. Arte y técnica de escribir para cine y televisión*. Madrid, IORTV.
- CRUZ SÁNCHEZ, Pedro A. (2005): *La muerte (in)visible. Verdad, ficción y posficción en la imagen contemporánea*. Murcia, Tabularium.
- CHABROL, Claude: *Cómo se hace una película*. Madrid, Alianza, 2004.
- CHION, Michel (1988): *Cómo se escribe un guión*. Madrid, Cátedra.
- FARIA DE ALMEIDA, Manuel: *Principios del lenguaje de la imagen*. (Unidad didáctica 56). Madrid, IORTV.
- FERNÁNDEZ DÍEZ, Federico; MARTÍNEZ ABADÍA, José (1999): *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual*. Barcelona, Paidós, 2007.
- FONT, Domènec (1981): *El poder de la imagen*. Barcelona, Salvat.
- GONZÁLEZ REQUENA, Jesús; ORTIZ DE ZÁRATE, Amaya (2000): *Léolo. La escritura fílmica en el umbral de la psicosis*. Madrid, Ediciones de la Mirada.
- JIMÉNEZ PLANA, Manuel; ALONSO MARTÍN, Francisco; DOÑA MARTÍN, Pedro; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Cristóbal S. (2002): *Procesos de imagen fotográfica*. Madrid, Paraninfo.
- JULLIER, Laurent (2006): *El sonido en el cine*. Barcelona, Paidós.
- LANGFORD, Michael (1986): *Fotografía básica*. Barcelona, Omega, 1991.
- LOISELEUX, Jacques (2004): *La luz en el cine*. Barcelona, Paidós.
- LÓPEZ HIDALGO, Antonio; FERNÁNDEZ, Manuel Carlos; CASTRO Y VELASCO, Jesús Jacinto de; ÁLVAREZ MARCOS, José (1995): *Creatividad y comunicación*. Sevilla, Trípode.

MILLERSON, Gerald (1983): *Realización y producción en televisión*. Madrid, IORTV, 2001.

MOHOLY-NAGY, László (1993): *Pintura, fotografía, cine y otros escritos sobre fotografía*. Barcelona, Gustavo Gili, 2005.

MORENO, Juan Carlos; LINARES, César (1999): *Iluminación*. Ciudad Real, Ñaque, 2002.

MOUËLLIC, Gilles (2003): *La música en el cine*. Barcelona, Paidós.

OLIVA, Llúcia; SITJÁ, Xavier: *Las noticias en televisión*. Madrid, IORTV.

PINEL, Vincent (2001): *El montaje*. Barcelona, Paidós.

TORÁN, Enrique (1985): *El espacio en la imagen. De las perspectivas prácticas al espacio cinematográfico*. Barcelona, Mitre.

TORÁN, Enrique (1998): *Tecnología audiovisual II. Parámetros audiovisuales*. Madrid, Síntesis.

URRUTIA, Jorge (1990): *Sistemas de comunicación*. Sevilla, Alfar.

ZAMACOIS, Joaquín (1986): *Teoría de la música*. Barcelona, Labor.

Se ampliará con los títulos que los propios alumnos adquieran para la biblioteca de aula.

Módulo: **Proyectos Fotográficos**

Curso: **1º de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen**

Horas: **128 (4 horas semanales)**

Jefa del Departamento: **Dña. Cristina García Jaramillo**

Profesores Titulares del Módulo: Dña. Rocío Navarrete, Dña. Ana Leonor García

I.- CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO

“Proyectos Fotográficos“, es el módulo profesional con código 1163, del Ciclo Formativo de Grado Superior de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen. Se imparte en el primer curso del ciclo y tiene una duración total de 128 horas. Su finalidad es la planificación de proyectos fotográficos. Como consecuencia de su aprendizaje el alumno diseñará proyectos fotográficos atendiendo a aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios.

2.-OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.

d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.

b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.

c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.

d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.

4.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.

2. Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

3. Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.

4. Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.

5. Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

5.- CONTENIDOS

Debido a la importancia de que se alcancen los resultados de aprendizaje establecidos anteriormente, el módulo de Proyectos Fotográficos debe trabajar en

Curso 1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen coordinación con los módulos de Toma fotográfica, Tratamiento fotográfico digital y Procesos finales fotográficos, del presente ciclo.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

- **PRIMERA EVALUACIÓN**

UD 0. PRESENTACIÓN DEL PROFESORADO, ALUMNADO Y MÓDULO.

UD 1. LA INDUSTRIA FOTOGRAFICA.

UD 2. LA HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA.

UD 3. GÉNEROS FOTOGRAFICOS

UD 4. LA IMAGEN ÓPTICA.

UD 5. LA CÁMARA FOTOGRAFICA. PRÁCTICAS DE CÁMARA

UD 6. LOS OBJETIVOS.

- **SEGUNDA EVALUACIÓN**

UD 7. MATERIAL DE ILUMINACIÓN.

UD 8 ESTILISMO FOTOGRAFICO.

UD 9. LOCALIZACIONES FOTOGRAFICAS.

UD 10. FORMATO, ACABADO Y PRESENTACIÓN FOTOGRAFICA.

UD 11. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PRODUCCIONES FOTOGRAFICAS.

- **TERCERA EVALUACIÓN**

UD 12. LEGISLACIÓN APLICADA A LA FOTOGRAFÍA. CONTRATOS.

UD 13. PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN.

UD 14. CONTRATOS EN FOTOGRAFÍA.

UD 15. PROMOCIÓN Y BÚSQUEDA DE CLIENTES

6.- METODOLOGÍA

En términos generales se intentará crear en el aula un clima de respeto y tolerancia que posibilite realmente la participación del alumno, ya que un ambiente de trabajo agradable y consecuente con la diversidad de ritmos de aprendizaje contribuirá a la maduración del proceso personal de construcción de conocimientos. Este clima debe favorecer actitudes activas que les lleven a asumir el protagonismo y la responsabilidad en su aprendizaje. Para ello se trabaja en diversos agrupamientos en función de los ejercicios propuestos (por parejas, en grupos reducidos, toda la clase, etc.).

Cada equipo cuenta con autonomía creativa y pueden distribuirse los espacios y materiales favoreciendo una dinámica distendida que les permita trabajar cómodamente. Dentro de este clima de autonomía se establece que cada alumno debe asumir unas

responsabilidades para un correcto funcionamiento de las clases; estas responsabilidades se basan en un correcto uso del material, con unas pautas de limpieza, organización y cuidado del material, que cada uno de ellos debe asumir como parte de su aprendizaje.

Partiendo de una evaluación inicial del alumnado se marcarán las orientaciones metodológicas a seguir:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que sabe, lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

El profesor contemplará en una **ficha del alumno** el seguimiento, atendiendo a aspectos como la asistencia, actitud, interés, planificación, tenacidad y perseverancia en el trabajo diario, entrega de trabajos voluntarios, búsqueda de soluciones a los problemas, observación de las normas generales y las específicas de uso de materiales, manifestación de juicios críticos, realización de las actividades en tiempo y forma, coordinación con los compañeros, notas de pruebas escritas y cualquier otra información de interés. Durante el mes de octubre, realizará una **evaluación inicial** para indagar sobre el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo.

Las estrategias didácticas a seguir serán:

- Clases expositivas apoyadas por la demostración mediante ejemplos prácticos.
- Apuntes elaborados por la profesora con los contenidos de las unidades.
- Notas de campo realizadas por los alumnos sobre la base de su propia experiencia previa, la investigación, las prácticas, consulta y conclusiones desarrolladas en las clases expositivas.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Discusión en grupo de los contenidos.
- Visitas a empresas e instituciones del sector.

A la hora de diseñar las **actividades del módulo**, se han buscado aquellas que promuevan un papel activo en el alumno y les haga reflexionar sobre sus acciones, fomentando aquellas que les obligue a indagar y a enfrentarse con situaciones reales que se van a encontrar en su futuro entorno laboral.

7.-ESPACIOS Y MATERIALES

Para el desarrollo de las actividades se hace necesario el uso de una serie de materiales, tales como:

- Aula: donde impartir las clases teóricas. Deberá estar provista de pizarra, proyector, pantalla y altavoces.
- Aula taller y salidas al exterior: donde poder realizar determinadas actividades prácticas.
- Apuntes del profesor.
- Cuaderno de actividades (posibilidad de formato portfolio digital): aquí se registrarán todas las actividades de clase así como ejercicios propuestos por el profesor o profesora.
- Propuesta de blog colectivo

8.- EVALUACIÓN

Se evaluará según parámetros establecidos por el Departamento. El alumnado de Proyectos Fotográficos tendrá obligación de presentar todos los trabajos que se realicen en este módulo **dentro de la fecha establecida** para ello, así como el derecho a las pruebas de cada uno de las **tres evaluaciones parciales (diciembre, marzo y mayo)**, siempre y cuando no hayan perdido el derecho de evaluación continua.

En este módulo el proceso de **evaluación será continuo**, entendiéndose que la superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.

El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel otro que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir **obligatoriamente** a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos no superados o, si ha perdido evaluación continua, los contenidos de las tres evaluaciones anteriores. Un 20% de faltas supondrá la no superación de la evaluación final.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** para todo el curso si las faltas de asistencia superan el 20% del total de horas del módulo (128 horas), es decir, 26 horas. Una vez que el profesor comience la clase, si el alumno llega tarde más de 10 minutos se le pondrá falta injustificada, aunque se le permitirá asistir a clase.

8.1.- Criterios de evaluación propios del módulo

- **Contenidos Conceptuales. Prueba teórica: 50% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se propone la realización de una prueba escrita con pregunta tipo test, de definición y de desarrollo, que contendrá todos los contenidos impartidos en clase hasta la fecha.

- **Contenidos Procedimentales. Resolución de trabajos prácticos. 40% de la calificación final.**

En cada evaluación parcial se proponen distintas actividades prácticas relacionadas con los contenidos impartidos hasta el momento. Podrán ser tanto individuales, por parejas o por grupos. Siempre que sea posible serán presentadas en clase con idea de evaluar también la presentación verbal del alumnado. Se evaluará también el uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas, la adecuación del trabajo al tiempo establecido y el manejo de la documentación técnica.

- **Contenidos Actitudinales. 10% de la calificación final.**

Actitud (interés, esfuerzo, respeto, uso apropiado del equipamiento, capacidad de trabajo en equipo) y asistencia a clase.

Tanto para las pruebas de contenidos conceptuales como para las procedimentales, las faltas de ortografía restarán 0,25 puntos, sin contar las que se repiten, hasta un máximo de 2 puntos por prueba. Las faltas de ortografía no podrán dar lugar a la no superación de la evaluación.

La nota final mínima para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.

Si se comprobase el **fraude** en la realización de una prueba, el alumno no obtendrá puntuación en dicha prueba. Asimismo, si se sospechase del fraude durante la corrección de la prueba, se podrá someter al alumno a otro examen a la mayor brevedad posible. Asimismo, si una vez comenzado el examen, el alumno llega tarde más de 5 minutos, no se le permitirá realizarlo.

Si por cualquier causa el alumno no realizase el examen del tercer parcial de mayo o la evaluación final de junio y quisiera pedir su repetición, el interesado solicitará a través de su tutor que se valore su situación por el equipo docente de ese Ciclo, quien decidirá si se repite la prueba, así como la fecha. En el resto de convocatorias no se repetirá al ser evaluación continua.

9.- ACTIVIDADES DE REFUERZO O MEJORA

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

Se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Prueba de contenidos teóricos.

10.- CONVOCATORIAS

El módulo de Proyectos Fotográficos dispondrá de 4 convocatorias, una convocatoria por cada curso escolar.

e. Convocatoria extraordinaria (“de gracia”)

Se concederá con carácter excepcional, previa solicitud, y sólo una vez por módulo, una vez agotadas las 4 convocatorias. Las causas alegadas podrán ser enfermedad grave o accidente de trabajo, trabajo incompatible en horario, cuidado de hijos menores de 16 meses, o accidente o enfermedad grave de un familiar. Se podrá solicitar entre el 1 y el 15 de julio de cada año, en la secretaría del centro y el director/a lo resolverá provisionalmente antes del 5 de septiembre. Tras un plazo de 5 días de alegaciones, la resolución definitiva se hará pública el 10 de Septiembre.

f. Baja de oficio

Según el artículo 8 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en caso de que transcurrieran 10 días de clase y un alumno no se incorporara o mostrara una inasistencia reiterada tanto al presente módulo como al resto de módulos de este Ciclo, se le avisará

de la baja y se le dará 10 días más para su incorporación al transcurso normal de las clases. Si no se incorporara se haría efectiva la baja. Esto es, pérdida de convocatoria y de derecho a reserva de plaza.

11.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

12.- BIBLIOGRAFÍA

Catálogos de exposiciones y diversos monográficos sobre autores de prestigio

Módulo: Tratamiento Fotográfico Digital

Curso: 1º Iluminación , Captación y Tratamiento de la Imagen

HORAS ANUALES: 160 horas / HORAS SEMANALES: 5 horas

Jefa Departamento: Dª Cristina García Jaramillo

PROFESORES: Manuel Santos/ Paqui Navas / Isabel González

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO QUE ESTE MÓDULO CONTRIBUYE A ALCANZAR

- Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, digitalización, optimización, ajustes, retoques y fotomontajes, así como generar imágenes sintéticas, valorando técnicas de tratamiento y gestión de color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos.
- Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbitos y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO

Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color

en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

I. Realizar las operaciones y procesos de mantenimiento y control de escáneres, equipos informáticos,

calibradores y periféricos utilizados en los procesos de digitalización y tratamiento de imágenes, relacionando suestado y operatividad con la consecución de resultados.

2. Realizar los procedimientos de mantenimiento y aseguramiento de la gestión de color en los dispositivos digitalizadores, en los monitores y en los programas de tratamiento de la imagen, valorando el manteniendo, la coherencia del color a lo largo del proceso fotográfico y su relación con la consecución de resultados óptimos y fieles a los colores iniciales.
3. Digitalizar imágenes, operando los equipos y sistemas de escaneado, valorando las relaciones que se establecen entre las características del original, los tratamientos intermedios que puede recibir y el destino final de la imagen digitalizada.
4. Realizar el tratamiento digital, especialmente el ajuste y optimización de las imágenes, mediante la aplicación de programas informáticos, valorando su adecuación a las necesidades del producto final y ajustándose a las instrucciones técnicas dadas.
5. Realizar montajes de imágenes digitales, aplicando las herramientas informáticas adecuadas y considerando la importancia del ajuste a la maqueta o boceto previo para conseguir fusiones suaves e imperceptibles.
6. Realizar elementos gráficos vectoriales mediante aplicaciones informáticas, valorando la necesidad de integración de los mismos en el proceso de producción y su adecuación a las necesidades del producto final requerido.

4. CONTENIDOS DEL MÓDULO Y TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos de este módulo estarán directamente relacionados y coordinados con los módulos de **Proyectos fotográficos, Toma de imagen fotográfica y Procesos finales fotográficos** del presente ciclo.

El orden secuencial de las distintas unidades estructuradas por evaluaciones queda establecido de la siguiente forma:

1º TRIMESTRE

Unidad Didáctica 1. El equipo informático para la imagen digital.

Unidad Didáctica 2. Teoría de la imagen digital. Imágenes en mapa de bits. Los formatos de archivo.

Unidad Didáctica 3. Sistemas de digitalización de imágenes: El escáner y el escaneado.

Unidad Didáctica 4. Sistemas de digitalización de imágenes: La cámara digital.

Unidad Didáctica 5. Tratamiento de imagen digital. Características y manejo de programas. Adobe Photoshop: Área de trabajo y configuración. Procedimientos básicos. Selecciones. Pintura. Capas. Máscaras y canales. Trazados. Modos de color.

2º TRIMESTRE

Unidad Didáctica 6. Gestión del color. Calibración del monitor. Perfil de cámara.

Unidad Didáctica 7. Técnicas de ajuste de la imagen digital. La exposición de la imagen digital. Edición del formato Raw en Camera Raw y Lightroom. Ajustes generales en Photoshop.

Unidad Didáctica 8. El blanco y negro digital.

Unidad Didáctica 9. Técnicas de corrección digital de imágenes.

Unidad Didáctica 10. El montaje de la imagen digital.

3º TRIMESTRE

Unidad Didáctica 11. Principios y fundamentos del dibujo vectorial. Características. Formatos.

Unidad Didáctica 12. La realización de gráficos vectoriales. Técnicas y procesos del dibujo vectorial. Adobe Illustrator: área de trabajo y configuración. Procedimientos básicos. Creación y edición de formas. Transformación de objetos. Selecciones. Pintura. Capas. Máscaras. Trazados. Fusiones.

5. METODOLOGÍA

- Se tratará de una enseñanza-aprendizaje eminentemente práctica, participativa e individualizada, centrada en el trabajo diario del alumnado. El propósito es transmitir las competencias conceptuales, actitudinales y procedimentales del módulo motivando al alumnado a la reflexión, al intercambio de ideas, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, adecuándolo a sus motivaciones e intereses y formándole una mentalidad crítica.
- Los contenidos de éste módulo se impartirán mediante la combinación de clases teóricas y clases prácticas, actividades prácticas del alumnado y el estudio autónomo personal individual y grupal.
- Se utilizarán diversos **recursos**: libros de lectura y apuntes elaborados por el profesor, libros de consulta, cañón, recursos webs, documentales, bibliografía, revistas, catálogos, ... así como el equipo técnico relacionado con los contenidos del módulo (ordenadores, escáneres, calibradores, tabletas digitalizadoras, impresoras, negatoscopio, cuentahílos...)
- El **espacio formativo** será el aula de tratamiento digital que dispone del equipamiento informático y fotográfico adecuado para el desarrollo de los contenidos.

- En cada unidad didáctica los alumnos realizarán prácticas individuales encaminadas a demostrar que se han asimilado los contenidos. La mayoría de las prácticas planteadas se entregarán por escrito, se realizarán en clase y cada alumno dispondrá de un ordenador que será asignado al principio de curso.
- Se propondrán además trabajos de investigación individuales o grupales realizados en casa que serán expuestos al resto de la clase, así como proyectos y memorias de las prácticas realizadas, analizando las dificultades, posibles incidencias y proponiendo soluciones.
- La secuenciación y temporalización de las unidades didácticas será adaptada en todo momento al ritmo del grupo y la interrelación de los contenidos del módulo.

Cumplimiento de las normas del centro y del Departamento de Imagen y Sonido:

- Para la correcta realización de las prácticas o competencias procedimentales, se exige al alumnado: asistencia, puntualidad e interés con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos disponibles, teniendo preferencia en la utilización y manejo de los mismos quienes cumplan estos requisitos.
- El alumno se responsabilizará del material del centro utilizado para la elaboración de una práctica, y deberá, una vez finalizada la misma, recogerlo y depositarlo en su sitio correspondiente. Asimismo, cualquier desperfecto o rotura, si se ha tratado de una negligencia o falta de cuidado, será responsabilidad del alumno y significará su reposición.

6.EVALUACIÓN

1. **Se llevará a cabo una evaluación inicial** en el primer mes de clase, para conocer el nivel de conocimientos y las necesidades del alumnado a nivel individual y grupal.
2. Se establecen tres evaluaciones parciales, una por cada trimestre, además de una convocatoria final en junio para el alumnado que no haya superado los parciales trimestrales.
3. **El proceso de evaluación será continuo a través del** trabajo diario en clase, las prácticas y trabajos, la asistencia y la participación, el cumplimiento de las normas y la agenda propuesta así como la superación de los exámenes y pruebas planteadas en cada trimestre. La superación de la evaluación de mayo (tercer parcial) supone la aprobación del módulo completo.
4. Se realizará una **evaluación sumativa** al final de cada trimestre en la que se tendrán en cuenta los siguientes **criterios, instrumentos y procedimientos para la calificación final:**

- **Examen teórico y práctico al final de cada trimestre (diciembre, marzo y mayo): 45% de la nota final.** En su calificación se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación:** nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos del módulo, orden y limpieza, faltas de ortografía, creatividad, capacidad de análisis y reflexión.
 - **Prácticas individuales o grupales así como memorias, trabajos y actividades desarrolladas a lo largo del trimestre, supondrán un 45 %** de la nota global. En su calificación se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de evaluación:** constancia y destreza en el desarrollo de las prácticas propuestas, uso correcto de los equipos, instalaciones y herramientas y del manejo de la documentación técnica, puntualidad en la presentación, orden y limpieza, creatividad e iniciativa, capacidad de análisis y reflexión, capacidad de autocritica, aplicación de los contenidos y resultados técnicos y creativos.
 - La **asistencia a clase, la puntualidad, la actitud,** el comportamiento, la implicación en su autoaprendizaje, la participación y capacidad para el trabajo en grupo, el respeto hacia los demás así como el uso correcto de materiales e instalaciones supondrá un **10 % de la nota global.**
5. La **nota final mínima** para superar cada evaluación parcial y finalmente el módulo es de un 5, siendo necesario obtener al menos un 5 tanto en contenidos teóricos como en contenidos prácticos. Si no se alcanzase dicha nota en alguno de los apartados, el módulo estaría suspenso.
6. **Baja en evaluación continua.** Debido al carácter práctico de las enseñanzas de Formación Profesional, estos criterios se aplicarán siempre y cuando el alumno no haya causado **baja de evaluación continua**, situación que se produce cuando éste sobrepasa el 20% de las horas anuales asignadas al módulo (faltas no justificadas oficialmente). En este caso el alumno será evaluado conforme a la normativa que regula dichos ciclos formativos con la realización de un único examen en la convocatoria final de junio, práctico y teórico, en el que se incluirán todos los contenidos que aparecen en la programación de dicho módulo. La nota media de dichos exámenes se valorará sobre un máximo de 9, debido a que el alumno ha perdido el 10% de la nota global referida a asistencia y actitud.

7. RECUPERACIÓN, REFUERZO Y MEJORA

En caso de que un alumno/a no supere algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

Estas actividades de refuerzo consistirán en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades, así como la posibilidad de que el alumno repita contenidos prácticos que no haya superado o finalizado.

El alumno que no supere el tercer parcial de mayo o quiera mejorar su nota final, así como aquel que haya perdido la evaluación continua, deberá asistir obligatoriamente a las clases de recuperación que se impartirán en **junio** y realizar las tareas de recuperación correspondientes a la **evaluación final** referentes a los contenidos de las tres evaluaciones anteriores.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno, se diseñarán unas **tareas de recuperación** y mejora durante dicho periodo que podrán incluir distintos apartados:

1. Exámen práctico y/o teórico sobre los contenidos del curso expuestos en la programación del módulo.
2. Trabajos de investigación.
3. Realización de actividades prácticas de aplicación de contenidos similares a las realizadas en clase e incluidas en la programación.
4. Realización de proyectos y memorias referentes a los trabajos realizados.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo** (utilización de otros materiales o recursos didácticos complementarios para la obtención de los contenidos mínimos de cada unidad didáctica, apoyo individual durante el desarrollo de las actividades prácticas y refuerzo del trabajo personalizado del alumno en el aula), para el alumnado con un menor nivel de conocimientos y a **actividades de ampliación** (ampliación de información, propuestas prácticas complementarias y/o de mayor nivel de complejidad) para alumnado con un mayor nivel de conocimientos fomentando su interés y favoreciendo una ampliación de sus conceptos y habilidades.

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje. El

Curso 1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen
Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

Se dará gran importancia al trabajo en grupo y siempre que sea posible se establecerán equipos de trabajo donde se agrupen alumnos y alumnas con diferentes características, habilidades e inquietudes, de manera que se consiga fomentar el valor del trabajo en equipo, la colaboración y el respeto, la importancia de la interacción y la colaboración en el desarrollo de la creatividad y la resolución de problemas.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Para completar la formación académica se han previsto diferentes actividades extraescolares, si el ritmo del curso lo permite: Visitas a exposiciones de fotografía, conferencias, charlas, ferias y encuentros fotográficos así como visitas a empresas del sector y talleres con profesionales del medio que complementen la formación académica del alumnado. Asimismo, los alumnos de este módulo participarán activamente en los proyectos educativos del Centro: “Escuela de Paz”, “Coeducación” y “Proyecto Lector”.

10. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- ❑ ANG, TOM. Introducción a la fotografía digital. Omega, Barcelona, 2013.
- ❑ DAYE, David. *Efectos especiales en fotografía. Guía profesional sobre nuevos e inusuales procesos y técnicas de fotografía*. Ed. Index Books.
- ❑ FROST, Lee. Fotografía creativa. Omega, Barcelona, 1998.
- ❑ MELLADO, Jose María. Fotografía digital de alta calidad. Anaya, Barcelona, 2013.
- ❑ MELLADO, JOSÉ MARÍA. La fotografía inteligente con Lightroom 5. Anaya, Madrid, 2013.
- ❑ RODRÍGUEZ, HUGO. Calibrar el monitor. Marcombo, Barcelona, 2013.
- ❑ RODRÍGUEZ, HUGO. Imagen digital. Conceptos básicos. Marcombo, Barcelona, 2013.
- ❑ RODRÍGUEZ, HUGO. Captura digital y revelado de Raw. Marcombo, Barcelona, 2011.
- ❑ EVENING, MARTIN. PHOTOSHOP CS6 para fotógrafos. ANAYA Multimedia, 2012.
- ❑ KELBY, SCOTT. Manipula tus fotografías digitales con Photoshop CS6. Anaya, 2012.
- ❑ GRAHAM, Jay; JOHANN, Mark. Photoshop CS6. Anaya, colección diseño y creatividad, 2012.
- ❑ TORSTEN ANDREAS HOFFMANN. El arte de la fotografía en blanco y negro(2ª ed) Omega, Barcelona, 2012.
- ❑ ANG, Tom. Fotografía Digital. Paso a Paso. Omega, Barcelona, 2012.
- ❑ PRAKEL, David. Principios de fotografía creativa aplicada. Gustavo Gili, Barcelona, 2011.

- ❑ ADOBE ILLUSTRATOR CS6. Libro de formación oficial de Adobe Systems. Anaya Multimedia, Madrid, 2012.
- ❑ ADOBE ILLUSTRATOR CC. Libro de formación oficial de Adobe Systems. Anaya Multimedia, Madrid, 2014.
- ❑ REVISTAS ESPECIALIZADAS: Foto Digital. DigitalFoto. Digitalcamera. Arte y diseño.

Módulo: **Formación y Orientación Laboral (FOL)**

Curso: **1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen**

Temporalización: Horas anuales: 96 Horas semanales: 3

Jefe del Departamento: **Javier Gómez Yagüe**

Profesores: Adolfo Arcoya Ibáñez / Verónica García

I.- Objetivos

Los **objetivos generales** del módulo son:

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Analizar las actitudes positivas valorando la participación, el respeto, la tolerancia y la igualdad de oportunidades entre las personas para motivar al personal a su cargo.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en ellas.
- Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- Identificar las normas de seguridad ambiental y de prevención de riesgos laborales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad asociados a la prestación de los servicios, para aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental durante el proceso de prestación del servicio.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores.
- Analizar y describir procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que deben llevarse a cabo en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- Interpretar las normas de seguridad laboral y ambiental según la normativa vigente y la documentación establecida para supervisar su cumplimiento.

Las **competencias profesionales**, personales y sociales que el alumno desarrollará con este módulo serán:

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con una actitud crítica y responsable.

- Motivar al personal a su cargo, delegar funciones y tareas, promoviendo la participación y el respeto, las actitudes de tolerancia y los principios de igualdad de oportunidades.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones del trabajo.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y los protocolos de seguridad en la planificación y el desarrollo de las actividades.

2. Contenidos

2.1. Primer trimestre

1ª Unidad: Legislación Laboral. El Derecho del Trabajo.

2ª Unidad: El Contrato de Trabajo.

3ª Unidad: Jornada Laboral y Salario. La Nómina.

4ª Unidad: Los equipos de trabajo.

2.2. Segundo trimestre

5ª Unidad: Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

6ª Unidad: La Seguridad Social.

7ª Unidad: Representación en la empresa y negociación colectiva.

8ª Unidad: Los conflictos y su resolución.

2.3. Tercer trimestre

9ª Unidad: Trabajo y salud.

10ª Unidad: Factores de riesgo laboral.

11ª Unidad: Actuación en caso de accidente. Primeros auxilios.

12ª Unidad: El acceso al mercado de trabajo. Técnicas de búsqueda de empleo.

3.- Metodología

3.1. Actividades del profesor en el aula

1. Favorecer y organizar los intercambios de experiencias en el aula
2. Fundamentar las correcciones y observaciones sobre el lenguaje técnico propio de la materia
3. Realizar actividades de explicación, exposición y aplicación de los conceptos teóricos a la realidad del mundo laboral
4. Dar un tratamiento adecuado a lo que debe ser una conducta ética de las relaciones laborales
4. Realizar simulaciones del mecanismo de funcionamiento de los precios.

3.2. Actividades habituales de los alumnos

1. Realizarán diversos tipos de actividades relacionados con la relación contractual en sus diversas formas y estados

2. Realizarán diversos tipos de actividades relacionados con la prevención de riesgos laborales
3. Ampliación de su vocabulario jurídico y técnico en materia de legislación laboral y salud laboral.
4. Ejercicios de relacionados con la funciones de oferta y demanda, y punto de equilibrio.
5. Cálculo de las principales magnitudes macroeconómicas, Renta Nacional, PIB, etc.

3.3 Materiales

Libro de texto

Libro recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial EDB, Editorial Macmillan. Serie Evolucionaria y Tu Libro de FP

Otros materiales

Se utilizarán como apoyo al aula los siguientes recursos didácticos: esquemas, mapas conceptuales, noticias de prensa, presentaciones en PowerPoint, películas de vídeo, Internet, etc.

Debe destacarse el aprendizaje a través de los casos prácticos resueltos y por resolver.

4.- Evaluación

4.1. Criterios de evaluación

1. A partir de supuestos prácticos, valorar distintas actuaciones de relación laboral.
2. En un supuesto práctico identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.
3. Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente, según el tipo y la finalidad del trabajo.
4. Interpretar los diferentes conceptos básicos que intervienen en una liquidación sencilla de haberes.
5. Identificar los diferentes elementos que integran una hoja de salario.
6. Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.
7. Reconocer las causas y efectos, diferenciándolos de la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.
8. Describir y argumentar las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.
9. Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.
10. Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos.
11. Identificar y analizar las situaciones de riesgo derivadas del trabajo en función de las causas que las generan.
12. Identificar los riesgos laborales del sector correspondiente que figuran en el convenio colectivo en el apartado de seguridad e higiene en el trabajo.
13. Describir y valorar críticamente los daños a la salud, personales y colectivos, en función de los factores de riesgo que los generan.
14. Identificar las medidas de protección y prevención en función de la naturaleza y situación de riesgo.
15. Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor.
16. valorar las ventajas de trabajo en equipo
17. Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo

- 18. Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes
- 19. Determinar procedimientos para la resolución del conflicto

4.2. Instrumentos empleados para la evaluación

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzados se llevarán a cabo diferentes procedimientos complementarios de evaluación:

- A través de ejercicios (individuales y en equipo) de preguntas cortas, para desarrollar o tipo test, así como casos prácticos sencillos.
- Para evaluar las actitudes se tendrán en cuenta el grado de participación, asistencia, puntualidad, trabajo en equipo, etc.

La información para la evaluación nos vendrá dada a través de diferentes fuentes:

- La observación de la participación de los alumnos cuando se llevan a cabo las actividades en el aula: debates, exposiciones, juegos, dinámicas de grupo (*rol playing*, resolución de casos), etc.
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes, ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso de los alumnos sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

Se calificarán todas las intervenciones individuales significativas del alumno en clase, su participación en trabajos en grupo y en debates, las pruebas escritas y los trabajos que realice. Estas calificaciones se ponderarán de la forma siguiente:

Asistencia a clase	10%
Comportamiento y participación en clase (Actitud)	10%
Ejercicios y trabajos regulares	20%
Pruebas objetivas (Examen)	60%

El alumno que sin justificación razonable falte a clase el 20% de las horas lectivas asignadas al módulo podrá perder – a juicio del profesor – el derecho a la evaluación continua. Pudiéndose presentar a un examen final extraordinario de toda la materia en la convocatoria de junio.

4.2.1. Nota final trimestre

La nota final de cada trimestre se calculará como: La media ponderada de las diferentes calificaciones obtenidas, aplicando a cada una de ellas los pesos establecidos en epígrafe anterior, siendo necesario obtener una calificación total de 5 o más puntos.

4.3. Formas de recuperación

Se realizará una prueba objetiva de recuperación, una por cada trimestre, para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos establecidos y por tanto no hayan obtenido la calificación de 5 o más puntos. Las fechas de estas pruebas las fijará el profesor.

4.4. Alumnos con módulos pendientes

El alumnado que promoció de curso con módulos profesionales pendientes, podrá ser evaluado de los mismos hasta dos veces por curso escolar mediante las pruebas que convoque el departamento de familia profesional, sin superar en ningún caso el número total de cuatro convocatorias previsto en la normativa. Dichas pruebas deberán realizarse antes de la evaluación parcial previa a la incorporación del alumnado a los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto integrado.

5. Actividades de Refuerzo o mejora

Puesto que la evaluación es continua se llevarán a cabo ciertas actuaciones con el fin de conseguir un **cambio de actitud** en el trabajo diario que lleve al alumnado a alcanzar los objetivos marcados. En caso de no superar algunas de las evaluaciones parciales, durante la siguiente evaluación el alumnado podrá realizar actividades de refuerzo de carácter teórico-práctico sobre los contenidos pendientes, con el fin de superar todos los contenidos para el tercer parcial.

El contenido de dichas actividades de refuerzo consistirá en una recapitulación de lo impartido hasta el momento, remarcando aquellos contenidos teóricos y prácticos en los que el alumno haya encontrado mayores dificultades.

Tras un análisis personalizado de la evolución del alumno, se diseñarán unas tareas de recuperación que podrán incluir distintos apartados:

- Examen teórico sobre los contenidos no superados.
- Trabajos de investigación sobre alguna de las áreas de trabajo realizadas en clase.
- Realización de trabajos prácticos similares a las actividades prácticas de aplicación de contenidos realizadas en clase.
- Realización de memorias e informes referentes a los trabajos realizados durante el curso.

6. Atención a la diversidad

La LOE (2/2006) establece la necesidad de atender adecuadamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los alumnos presentan diferentes estilos y ritmos de aprendizaje por lo que el profesor trabajará para que todos participen en el proceso de aprendizaje y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad. Para conseguirlo se cubrirán las necesidades educativas específicas del alumnado que lo necesite a través de **Adaptaciones Curriculares no significativas**.

El profesor recurrirá a actividades de **refuerzo y apoyo**, para el alumnado con un menor nivel de conocimientos (resúmenes y esquemas conceptuales básicos) y a **actividades de ampliación** para alumnado con un mayor nivel de conocimientos (investigación en empresas del entorno, ampliación de fichas técnicas, análisis de documentación más compleja...).

Si hubiese alumnado con algún tipo de **discapacidad física o sensorial** se adaptarán los espacios, materiales y sistemas de comunicación para facilitar su aprendizaje.

El Departamento de Orientación del Centro se encargará de apoyar, orientar e indicar al docente las adaptaciones y medidas adecuadas para cada caso.

I.- Objetivos

1. Completar los contenidos estudiados en los módulos del currículum, tanto los que tienen una proyección más práctica, como los estéticos.
2. Adquirir una visión práctica y real de lo estudiado en clase.
3. Recibir información de aspectos esenciales para la formación de los alumnos como individuos pertenecientes a la realidad social que los rodea.
4. Dotar a los alumnos de valores que los capaciten para dar una respuesta satisfactoria a situaciones difíciles en las que se puedan ver implicados.
5. Fomentar la buena convivencia de los alumnos entre sí y con sus profesores.
6. Alterar la rutina académica con tareas más recreativas.
7. Habituar a nuestros alumnos a mantener una actitud de respeto en los actos públicos a los que asistan.

I.- Actividades

- 1.- Proyección de Cortos en el Festival de Jóvenes Realizadores.
- 2.- Participación en los programas educativos del Ayuntamiento.
- 3.- Visitas a exposiciones fotográficas, museos, y empresas del sector como laboratorios fotográficos, estudios, etc. (primer trimestre).
- 4.- Visitas a Ferias de materiales del sector (primer trimestre).
- 5.- Jornadas “Emprende-joven” por el CADE de la Junta de Andalucía.
- 6.- Visita a Arco (alumnos de comunicación, imagen y sonido).
- 7.- Visitas a exposiciones fotográficas, museos y empresas del sector como laboratorios fotográficos, estudios, etc. (segundo trimestre).
- 8.- Visitas a ferias de materiales del sector (segundo trimestre).
- 9.- Visita a la Alhambra (alumnos de Laboratorio, 30 de enero).
- 10.- Visitas a exposiciones fotográficas, museos y empresas del sector como laboratorios fotográficos, estudios, etc. (tercer trimestre).
- 11.- Visitas a ferias de materiales del sector (tercer trimestre).
- 12.- Fiesta de despedida de los alumnos que finalizan sus estudios en el Instituto.
- 13.- Aula de cine “Val del Omar” (Semana 10 de marzo)
- 14.- Actividades del Departamento de FOL:

* Programación de actividades relacionadas con:

Técnicas de búsqueda de empleo y orientación profesional.
Formación en seguridad e higiene en el trabajo y primeros auxilios.

* Jornadas de **Orientación Profesional.**

* En la medida de lo posible se realizará una visita a los juzgados de lo Social para observar la realización de un juicio en materia laboral.

Curso 1º de Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen

* Se organizarán visitas por parte de los bomberos, Cruz Roja y otras instituciones relacionadas con la seguridad e higiene en el trabajo.

* Se estudiará la posibilidad de acudir al SEPECAM así como a alguna de las empresas de trabajo temporal existentes en la zona.

*En coordinación con el resto de profesores de la familia profesional, se realizarán visitas a distintas empresas de la zona y del sector.

*Se promoverá en la medida de lo posible que, los alumnos realicen visitas a los distintos organismos relacionados con la constitución de empresas fuera del horario lectivo (periodos vacacionales, semana blanca, etc.). Se intentará que alguna de estas visitas sea en horario lectivo. Esta actividad se desarrollará en el segundo o tercer trimestre (cuando la totalidad del grupo tenga cumplidos los dieciocho años).

Observación: Además de las actividades señaladas anteriormente, se llevarán a cabo aquellas otras que sean de interés y no hayan podido recogerse en este Plan Anual.

Todas aquellas actividades que se lleven a cabo fuera del Centro requerirán, para los alumnos menores de edad, una autorización del padre, madre o tutor del alumno. Dado que a las salidas para actividades extraescolares hay que sumar las que se realicen para actividades específicas de los módulos, dicha autorización se le entregará a cada alumno en los primeros días de clase y, salvo indicación contraria de los padres, tendrá validez para todo el curso.